

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría N° 1, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUAREZ, AIDA GLADIS s/Ejecutivo, Expte. N° 60/11 hace saber a la Sra. Aída Gladis Suárez, que se ha dictado sentencia con fecha 12 de Noviembre de 2012 mandando llevar adelante la presente ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina contra Aída Gladis Suárez, hasta que se haga íntegro pago a la actora del capital reclamado con más los intereses en la forma dispuesta en el Considerando de la sentencia. Fdo.: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 30 de Abril de 2013. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 201503 Jun. 17 Jun. 19

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DOMINGUEZ, HORACIO JUAN y Otro s/Ejecutivo, Expte. N° 286/10 cita al codemandado Mauricio José Cavallo a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo.: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 22 de Mayo de 2013. Alejandro Hintermeister, secretario.

S/c 201502 Jun. 17 Jun. 19

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría N° 1, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GIMENEZ, HORACIO GABRIEL s/Ejecutivo; Expte. 679/10 hace saber al Sr. Giménez Horacio Gabriel que se lo cita para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) día, en los términos del Art. 343 del C.P.C.C.N. por edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 22 de Mayo de 2013. Giselle Wade de Echarren, secretaria a/c.

S/C 201500 Jun. 17 Jun. 19

El Juzgado Federal N° 1 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: NACION FIDEICOMISOS S.A. y/o FOMICRO c/RAFANIELLO, ANTONIO D. y Otros s/Ordinario, Expte. 478/12, se ha ordenado citar a Antonio Damián Rafaniello, D.N.I. 27.148.409, con domicilio en calle Hugo West N° 2112 de Santo Tomé en los términos del Art. 343 del C.P.C.C.N. por edictos por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Reinaldo R. Rodríguez, Juez Federal. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 201418 Jun. 17 Jun. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: SGARBOSSA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra (Expte. 1129/2002), el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 06.06.13. Por presentado el Proyecto de Distribución readecuado. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos según lo dispuesto por el art. 218- L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 201780 Jun. 17 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nro. 30 de la ciudad de Sastre, Dr. Darío Mattalia, en los autos caratulados: CEIRANO DE NAVARRO, Beatriz L. c/BIGNOLO, Julio César A. y ot. s/Ejecutivo, Expte. N° 166/2010, se hace saber que según lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Francisco Guillermo Andrés Bignolo, L.E. N° 6.297.223, a los fines de notificar el siguiente decreto: "Sastre, 29 de mayo de 2013.- Atento lo

solicitado: Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad Hoc, señálese nueva fecha de audiencia para el día 25 de junio de 2013 a las 11 horas. Notifíquese. Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Sastre, junio de 2013. Ricardo Ruíz Díaz, secretario.

§ 99 201650 Jun. 17 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, secretaria a cargo del Dr. Néstor Tosolini, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Delmiro Dante Mansilla, D.N.I. número 10.874.453, a comparecer a estar a derecho en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MANSILLA, DELMIRO DANTE s/Ejecutivo, (expediente número 624, año 2012) por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 33 201451 Jun. 17 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Mercedes Kolev, D.N.I. 10.338.245, a comparecer a estar a derecho en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Herederos de KOLEV, MERCEDES s/Juicio Ordinario, (expediente número 312, año 2013) por el término de cinco días desde la última publicación del presente y bajo apercibimientos de que si no comparecieren se nombrará un curador ad hoc de la herencia que tendrá la función de defensor de los herederos rebeldes. Santa Fe, 6 de Junio de 2013. Marcelo D. Leiza, prosecretario.

§ 33 201449 Jun. 17 Jun. 19

Autos: HERRERA, MARTIN HORACIO s/Quiebra (Expte. 199/2012), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura; Pesos doce mil novecientos veinticinco (\$ 12.925) (incluye aportes); Honorarios del abogado de la fallida: Pesos tres mil trescientos veintidós con 20/100 (\$ 3.322,20) en proporción de ley (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 7 de Junio de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 201453 Jun. 17 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ROJAS, JULIO s/Quiebra", Expte. Nº 77/2013, se ha declarado la quiebra en fecha 7 de Junio de 2013, de Julio Rojas, D.N.I. Nº 7.676.788, de apellido materno Roldan, argentino, mayor de edad, casado domiciliado realmente en calle Quinto Pasaje 9702 y legalmente en calle Monseñor Zaspé 2550, Depto 1, ambas de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 12/06/2013 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 26/07/2013. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. Nº 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Buzzani (Juez a cargo) - Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 201445 Jun. 17 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: FARIAS, ALEJANDRA GABRIELA s/Quiebra", Expte. Nº 1191/2012, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 03/06/2013.- ...: 8.- Fijar hasta el día 09/08/2013, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y

los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 20/09/2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 04/11/2013, para que presente el Informe General...". Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez) - Dra. Ma. Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el C.P.N. Judit Kofman de Aristein, quien constituye domicilio en calle Corrientes Nro. 3265, Piso 13, Depto "D" de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Secretaría, 10 de Junio de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 201416 Jun. 17 Jun. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ALONSO, JUAN JORGE s/ Quiebra", Expte. Nº 797/2012, se ha declarado la quiebra en fecha 7 de Junio de 2013, de Juan Jorge Alonso, D.N.I. Nº 32.959.317, de apellido materno Michique, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Casa 40 s/n B° Las Flores I y legalmente en calle Salta 2791 Of. 4, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 19/06/2013, como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 26/07/13. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522 y su modificatoria Ley Nº 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Sodero (Juez) - Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 07 de Junio de 2013.

S/C 201444 Jun. 17 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: DELFINO, FABIANA MARIEL s/Quiebra, Expte. Nº 288/2013, se ha dispuesto: ..Santa Fe, 20/05/2013. ...: 8.- Fijar hasta el día 26/07/2013, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 06/09/2013, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 21/10/2013, para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez); Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. María Lucila Claus, quien constituye domicilio en calle 4 de Enero 1742 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de 9 a 12 horas, y de 18 a 20 horas. Secretaría, 10 de Junio de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 201415 Jun. 17 Jun. 25

En fecha 01 de Noviembre de 2012, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, en los autos caratulados: "RIOS, MAXIMILIANO MARTIN s/Quiebra", Expte. Nº 876, Año 2012, se ha dispuesto declarar la quiebra de Ríos Maximiliano Martín, D.N.I. Nº 25.322.827, de apellido materno Basualdo, argentino mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle San Juan Nro. 6431 - Recreo, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litera constituido en calle San Martín 2171 Loc. 80 2do. Piso. de esta ciudad de Santa Fe, se ha ordenado decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos; ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 07/11/2012 a las 10 hs. Y se hace saber que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca, Matrícula profesional 3645, domiciliado en calle Moreno 2530 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. de lunes a viernes; se ha dispuesto ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos y prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 201456 Jun. 17 Jun. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo del Dr. Gustavo Alejandro Ríos y Secretaría a cargo de la Dr. Walter Hrycuk, sito en calle San Jerónimo Nº 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 218 de la Ley Nº 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: "GRIMADO, LIDIA

OLGA s/Quiebra", Expte. N° 1110 Año 2008, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dr. Rubén Gabriel Villanueva en la suma de \$ 11.994,42 y a la C.P.N. Alicia Valiente, en su carácter de Sindica, en la suma de \$ 27.986,99 y conforme está ordenado en el decreto de fecha 3 de Abril de 2013, el que en la parte pertinente dice:ta Fe, 03 de Abril de 2013. Por presentado informe final y proyecto de Distribución. Póngaselo de manifiesto, por el término de ley. Cumplimente lo normado por el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Walter E. Hrycuk - secretario - Dr. Gustavo Alejandro Ríos - Juez.

S/C 201506 Jun. 17 Jun. 18

En los autos caratulados: REBECHI, ERMIDA CLOTILDE, SALCEDO, NESTOR y SALCEDO, JORGE WALTER CLRADOLOVICH, ANTONIO y CETTA, CATALINA s/Escrituración; (CUIJ N° 21-00026192-8), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Santa Fe, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 9 de Abril de 2013. Téngase presente y agréguese. Certifíquense por la Actuaría los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados en fecha 05/03/13 (fs. 51), declarase la rebeldía de los herederos que no han comparecido en autos. Notifíquese. Fdo. Dra. María M. Aylagas, Juez; Viviana E. Marín, secretaria. Santa Fe, 31 de Mayo de 2013.

§ 33 201501 Jun. 17 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 2, Segunda Secretaría, de esta ciudad de Santa Fe, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: DI LUCA, VICENTE SABINO c/BUSTOS, ALEJANDRO JOSE, Aseguradora Federal Argentina s/Daños y Perjuicios, Expte. Nro. 679, año 2011, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 5 de Febrero de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado Alejandro José Bustos por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, en el panel de este Juzgado, conforme acordada del 07/02/1996, Acta N° 3. Notifíquese. Fdo. Dr. Formentini (Juez). Amado Alfredo Luna, secretario.

§ 33 201435 Jun. 17 Jun. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 438/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/FERNANDEZ JULIO CESAR y TORRES RAMON JUAN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 05/11/2012 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 05/11/2012. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Juan Carlos Marchese, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 19/05/2011. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos seiscientos doce (\$ 612,00) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario (Expte. N° 169/1995), a partir del 14/08/2000, y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. San Vicente, 20 de Mayo de 2013. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 52,50 201436 Jun. 17 Jun. 18

El juzgado de 1° instancia de circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 52/01, CONSUMO S.R.L c/AGÜERO PABLO PASCUAL y RAMIRES HECTOR OMAR s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 11/04/2012 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 11/04/2012. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 02/11/2011, Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos: Seiscientos sesenta y nueve con treinta y cinco

centavos (\$ 669,35) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, (Expte. N° 169/1995) a partir del 01/08/2000 y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 3 de Abril de 2013.

\$ 52,50 201437 Jun. 17 Jun. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Héctor Bernardino Heinzen, D.N.I.: 6.263.645, para que comparezcan en los autos: HEINZEN, HECTOR BERNARDINO s/Declaratoria de herederos; (Expte. 434/2013) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 28 de Mayo de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 201403 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Nélide Josefa Ostre, L.C. 3.385.668, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "OSTRE, NELIDA JOSEFA s/Sucesorio (Expte. 201/2013), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: Santa Fe, 3 de Abril de 2013. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Nélide Josefa Ostre, con la partida de defunción acompaña, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 584 y sgtes. del C.P.C.C.) (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C. (...)) Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Jueza); Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). Santa Fe, 29 de abril de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 201406 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teodolinda Delia Sola, L.C. N° 6.451.264, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SOLA, TEODOLINDA DELIA s/Sucesorio (Expte. N° 277, año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. San Justo, 6 de Junio de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 201464 Jun. 17 Jul. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AYALA. CRESPI y PAZ CLOROLINDA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 1139, año 2012), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Clorolinda Paz para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de la ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, 20 de Mayo de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 201487 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GORGO, GUILLERMO CLEVE s/Sucesorio (Expte. Nro. 623/2012), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del señor Guillermo Cleve Gorgo y/o Cleve Guillermo Gorgo, L.E. N° 6.229.350, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 27 de Mayo de 2013. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 45 201513 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 192/13 VALLE, ENCARNACION FELIPA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Valle, Encarnación Felipa (L.C. 5.816.276), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de los Tribunales. Santa Fe, 30 de Mayo de 2.013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 201405 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: SELVA, ISABEL DEL CARMEN GUADALUPE s/Sucesorio; (Expte. N° 406/13), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Isabel del Carmen Guadalupe Selva, D.N.I. 10.523.370, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 30 de Mayo del año dos mil trece. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 201477 Jun. 17 Jul. 2

En autos caratulados: PAREDES, ROBERTO ELIGIO JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 375 Año 2013, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se dispuso lo siguiente: "Santa Fe, 03 de Mayo de 2013. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdeseles la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Roberto Eligió José Paredes, con la partida de Defunción acompañada, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos. Líbrese comunicación al Registro de Procesos Universales y dése intervención a los Ministerios Públicos. Recábense los informes previstos por la Caja de Asistencia Social, por la Administración Provincial de Impuestos y por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. A sus efectos ofíciense. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (67 C.P.C. y C., modificado por Ley N° 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifiquen: Hase, Vega, Waks y/o Stratta. Notifíquese. (Expte. N° 375/2013) Fdo: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 201485 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Sara Ester Germade, Doc. Ident: F. 4.487.362, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: GERMADE, SARA ESTER s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 430 Año 2013. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. modif. por Ley N° 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 10 de Junio de 2013. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 45 201490 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CASTILLO, AGUEDO y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 808/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aguedo Castillo, documento N° 02.470.456 y de Socorro y/o Crusa Socorro Crespo, documento N° 06.461.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez); Néstor Antonio Tosolini, secretario.

§ 45 201400 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: AYALA, MIRTA NOEMI s/Sucesorio, Expte. N° 1158/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mirta Noemí Ayala, documento N° 5.169.745, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 29 de Mayo de 2013.

\$ 45 201401 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "SCALMAZZI DORA s/Sucesorio", Expte. N° 356 Año 2.013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dora Scalmazzi, D.N.I. N° 1.511.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema, Santa Fe, 31 de Mayo de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaría.

\$ 45 201489 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "ROMANO MARIA ROSA s/Sucesorio", Expte. N° 350 del Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Rosa Romano, L.C. N° 0.590.791, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 30 de Mayo de 2013.

\$ 45 201488 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA ANTONIA MAZZEI, D.N.I. N° 4.024.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja del Tribunal. Santa Fe, 6 de Junio de 2.013. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 201515 Jun. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana María Caltagirone, L.C. N° 6.731.153, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: CALTAGIRONE, ANA MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 352/13. Fdo. Silvia Zabala de de la Torre - secretaria. Secretaría, Santa Fe, 28 de Mayo de 2013.

\$ 45 201470 Jun. 17 Jul. 2

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la ciudad de Tostado, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ramón Eugenio Casanovas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: "Expte. N° 226 - Año 2013 - CASANOVAS, RAMON

EUGENIO s/Sucesorio. Lo que se publicara en el BOLETIN OFICIAL y espació destinado a tal fin. Tostado, 31 de Mayo de 2013. Jimena Ismail, secretaria.

§ 45 201246 Jun. 17 Jul. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Expediente caratulado: "ABATEDAGA VICTOR JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 233/2013, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Víctor José Abatedaga, D.N.I. N° 6.307.935, para que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 29 de Mayo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 201512 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados: "DARDATI, OSVALDO ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. N° 534/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Enrique Dardati, titular de D.N.I. N° M 6.267.826, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 04 de Junio de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 201458 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tomás Orlando Bonetto, L.E. N° 2.452.581, para que dentro del término de ley, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes, dentro de los autos caratulados: "BONETTO, TOMAS ORLANDO s/sucesorio", Expte. N° 170/2013, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 17 de Mayo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 201462 Jun. 17 Jul. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ra. Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Stanchi Eduardo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: "Expte. N° 282 - Año 2013; lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 6 de Junio de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 201410 Jun. 17 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (SF), en autos caratulados: "Expte. N° 157 - Año 2013 - BURKET, Manuel s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Manuel Burket, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 08 de Mayo de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 201440 Jun. 17 Jul. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ra. Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Timoteo Proniewicz y Córscico María Dominga, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: "Expte. N° 167 - Año 2013 - PRONIEWICZ, TIMOTEO y CORSICO MARIA DOMINGA s/Sucesorio; lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 24 de Mayo de 2013. Claudia M. Giampietri, secretaria.

\$ 45 201413 Jun. 17 Jul. 2

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NICLIS, MAXIMO ORESTE y Otros s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 502/2000, de tramite ante este Juzgado Federal de Reconquista, Santa Fe, Secretaría Civil a mi cargo, se dispuso citar a los herederos del Sr. Aldino Leonardo Zilli, L.E. N° 6.326.040, para comparecer en este expediente y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en la ciudad de Reconquista (SF) por el término de ley. Reconquista (SF), 05 de junio de 2013. Andrea I. de Ramseyer, secretaria.

\$ 33 201379 Jun. 17 Jun. 19

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 3ra. Nom. Dra. Margarita Cismondi, en autos caratulados: SARTOR S.A.C.I.A. c/BRAIDOT ROBERTO s/Ejecutivo; Expte. N° 1.722/10, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del accionado, Sr. Roberto Braidot, D.N.I. N° 7.881.799, quien viviera en Colonia Santa Ana, Monssy, Departamento General Obligado, Santa Fe, conforme el Art. 597 C.P.C. y C., para que comparezcan a tomar intervención de derecho, bajo apercibimientos de designárseles defensor, lo que se mandó publicar a sus efectos conforme Art. 67 C.P.C. y C.. Reconquista, 09de Mayo de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 33 201509 Jun. 17 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de lo Inst. de Dist. N° 4 en lo Civil y Comercial lo. Nominación, Dr. José María Zarza, en autos caratulados: ALQUIMAQ S.R.L. c/Suc. o Hered. VICENTIN, E. D. y Otros s/Ordinario", Expte. N° 1685/2008, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del accionado, Sr. Rene Elpino Vicentin, D.N.I. N° 10.908.185, quien viviera en calle Chacabuco N° 695 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, conforme al Art. 597 C.P.C. y C, para que comparezcan a

tomar intervención de derecho, bajo apercibimientos de designárseles defensor curador que oficiará también como curador ad hoc de la herencia, lo que se mando publicar a sus efectos conforme art. 67 CPC y C. Reconquista, 21 de Mayo de 2013. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 33 201511 Jun. 17 Jun. 19

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 350/2012 - NOBILE EMILCE JOSEFINA y Otros s/Declaratoria de pobreza", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (SF), a cargo de el Dr. Carlos Manuel Agustini- Juez; Dra. Alicia S. Mudryk - Secretaria, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 26 de Junio de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdate la intervención que por derecho corresponda. Por promovida declaratoria de pobreza contra los herederos de Daniel Benjamín Fluk. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca prueba y/u oponga excepciones bajo apercibimiento. Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquense edictos por el término de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Notifiquen: empleados del Juzgado.- Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez, Dra. Maria G. Gaitero, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 01 de Octubre de 2012.- Aclárese el decreto de fecha 26/07/2012, dejando establecido que la demanda promovida es contra los herederos de Daniel Benjamín Fluk y/u propietario del automóvil marca VW Polo 1.9 color gris dominio HQT 141. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 04 de Junio de 2013. Celina R. Ulloa Canale, secretaria subrogante.

S/C 201420 Jun. 17 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Dr. Agustini, y Secretaría a cargo de la Dra. Gautero, se notifica por el presente medio la resolución dictada en autos caratulados: AVILA, OLGA NORMA c/SIBIRUTA y/o SIRIBUIA, ALFREDO D. y Otros s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 676/2008, la cual expresa: "Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar pobre para litigar en la presente causa a la parte actora; con costas por su orden. Notifíquese, agréguese copia y resérvese el original. Dra. Gautero, Secretaria; Dr. Agustini, Juez. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 201424 Jun. 17 Jun. 25

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 349/2012- NOBILE EMILCE JOSEFINA y Otros c/herederos de DANIEL BENJAMIN FLUK y Ots. s/Med. prep. de aseg. de pruebas", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (SF), a cargo de el Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez; Dra. Alicia S. Mudryk, Secretaria, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 28 de Junio de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdate la intervención que por derecho corresponda. Por promovida medidas preparatorias de juicio ordinario contra los herederos de Daniel Benjamín Fluk. Cítese en garantía a La Caja de Ahorro y Seguro. Prodúzcanse las mismas con citación contraria. Oficiése como se pide. A lo demás téngase presente. Notifíquese. Notifiquen: empleados del Juzgado.- Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez, Dra. Maria G. Gaitero, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 01 de Octubre de 2012.- Aclárese el decreto de fecha 28/06/2012, dejando establecido que la demanda promovida es contra los herederos de Daniel Benjamín Fluk y/u propietario del automóvil marca VW Polo 1.9 color gris dominio HQT 141. Publíquense edictos por el término de ley. Téngase presente. Notifíquese. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 05 de Junio de 2013. Celina R. Ulloa Casale, secretaria.

§ 52,50 201423 Jun. 17 Jun. 19
